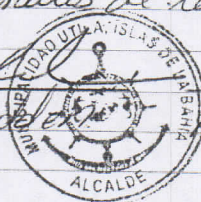




presentes. El Sr. Alcalde Troy Badden votó a favor del Dictamen Legal, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor del Dictamen Legal, La Regidora Rita June Whitefield votó a favor del Dictamen Legal, el Regidor Jerry Badden votó a favor del Dictamen Legal. 18. Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde dispuso cerrar la Sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las doce con diez minutos de la tarde (2:10 PM).

Troy Badden
Troy D. Badden
José E. Muriel



Alice Yvette Hill
Neil Hill
Henry D. Hill 2.

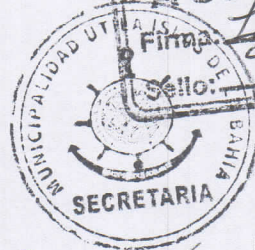
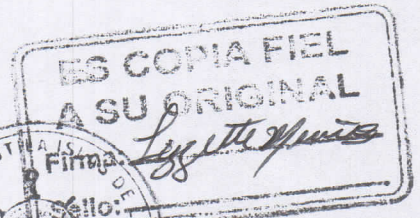
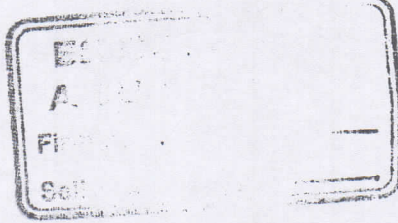
Jerry C. Badden Rita J. Whitefield

Lizette Muriel
Yubi L. Muriel

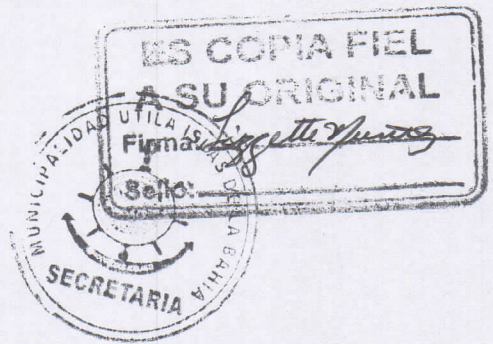


Acta 089/2018

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, del día Quince Dieciseis (16) de Agosto del Año Dos mil Dieciocho (2018), celebró Sesión Extraordinaria La Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Troy Donahue Badden (Sangre), con la asistencia de la Sra. Alice Yvette Hill Vicealcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 2do. Regidor Henry Neil Hill Zuriga, 4to. Regidora Rita June Whitefield Greenuscaal, El Abg. Javier Melena, todos ante la Secretaria Municipal.



quebi Leggett Quirós Quirós que da fe de la siguiente manera: 1- Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde procedió a comprobar el quórum respectivo estando presentes cuatro de los miembros de la Corporación municipal. 2- Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde dió inicio a la sesión siendo las once con treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.). 3- Oración. 4- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde municipal. El Sr. Alcalde procedió a dar la bienvenida a los presentes. 5- Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda en su totalidad por unanimidad de los miembros presentes. 6- Del Sr. Alcalde municipal: Asunto solicita a la Corporación municipal la Aprobación de los Traspasos Entre Asignaciones del 1º al 19, hasta el 75 del año Dos mil Dieciocho 2018. La Secretaria municipal dio lectura a los Traspasos que a continuación se detallan: Traspaso Entre Asignaciones 10 del año 2018. Estructura Presupuestaria del Gasto Débito: 01 00 000 001 00026210 11-001-10-1, monto lps. 50,000.00, Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Traspaso Entre Asignaciones 11 del año 2018. 01 00 000 001 00035610 11-001-01 10 1, monto lps. 50,000.00 Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Traspaso Entre Asignaciones 12 del año 2018. 03 00 000 002 00021490 11-001-01 10 1, monto lps. 29,000.00, Fuente 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Traspaso Entre Asignaciones 13 del año 2018. 03 00 000 002 00023290 11-001-01 10 1, monto lps. 100,000.00 Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Traspaso Entre Asignaciones 14 del año 2018. 03 00 000 002 00024300 11-001-01 10 1, monto lps. 50,000.00, Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Traspaso Entre Asignaciones 15 del año 2018. 03 00 000 002 00027210 11-001-01 10 1, monto lps. 40,000.00, Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Traspaso Entre Asignaciones 16 del año 2018. 04 00 000 004 00025100 11-001-01 10 3, monto lps. 45,000.00 Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.



Traspase Entre Asignaciones no 14 del año 2018. 05 00 000 001 00034400 11-001-01 10 5, monto fps. 47,400.00, fuente: 11-001-01. Transferencia para Gobierno Local. Traspase Entre Asignaciones no 18 del año 2018. 05 00 000 001 00039100 11-001-01 10 5, monto fps. 17,370.72, fuente: 11-001-01. Transferencia para Gobierno Local. Total Estructura de Egresos = Débito fps. 428,770.72. Estructura Progra = maticas del Gasto Crédito. 05 00 000 001 00041100 11-001-01 10 5, monto fps. 428,770.72, fuente: 11-001-01. Transferencia para Gobierno Local. Traspase Entre Asignaciones no 19 del año 2018. 01 00 000 001 00041100 15-013-01 10 1, monto fps. 748,099.02, fuente: 15-013-01. Fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 20 del año 2018. 01 00 000 001 000411520 15-013-01 10 1, monto fps. 35,973.42, fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 21 del año 2018. 01 00 000 001 000411510 15-013-01 10 1, monto fps. 168,193.00, fuente: 15-013-01. Fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 22 del año 2018. 01 00 000 001 00041430 15-013-01 10 1, monto fps. 40,000.00, fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 23 del año 2018. 01 00 000 002 000411100 15-013-01 10 1, monto fps. 42,000.00, fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 24 del año 2018. 01 00 000 002 000411510 15-013-01 10 1, monto fps. 21,000.00, fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 25 del año 2018. 03 00 000 001 000411510 15-013-01 10 1, monto fps. 77,780.00, fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 26 del año 2018. 03 00 000 001 000411510 15-013-01 10 1, monto fps. 24,556.00, fuente: 15-013-01. Fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones



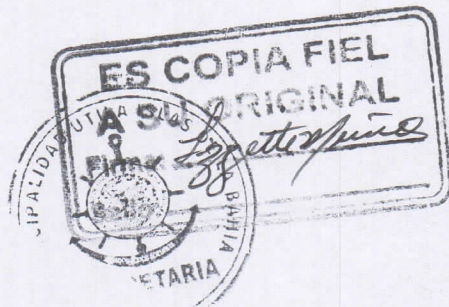
27 del año 2018. 03 00 000 002 00011100-15-013-01 10 1, monto \$ps. 207,065.70 Fuente: 15-013-01. Fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 28 del año 2018. 03 00 000 002 00011510 15-013-01 10 1, monto \$ps. 59,467.00, Fuente: 15-013-01. Fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 29 del año 2018. 03 00 000 002 00014100 15-013-01 10 1, monto \$ps. 55,000.00, Fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 30 del año 2018. 03 00 000 002 00024300 15-013-01 10 1, monto \$ps. 170,000.00 Fuente 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 31 del año 2018. 03 00 000 002 00024600 15-013-01 10 1, monto \$ps. 50,000.00, Fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 32 del año 2018. 03 00 000 002 00026210 15-013-01 10 1, monto \$ps. 67,500.00, Fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 33 del año 2018. 03 00 000 002 00025600 15-013-01 10 1, monto \$ps. 5,000.00 Fuente: 15-013-01, Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 34 del año 2018. 03 00 000 002 00016100 15-013-01 10 1, monto \$ps. 4,000.00, Fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 35 del año 2018. 03 00 000 002 00012100 15-013-01 10 1, monto \$ps. 20,000.00 Fuente: 15-013-01, Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 36 del año 2018. 03 00 000 002 00025100 15-013-01 10 1, monto \$ps. 20,000.00 Fuente: 15-013-01. Fondos Propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 37 del año 2018. 03 00 000 002 00025500 15-013-01 10 1, monto \$ps. 10,000.00, fuente: 15-013-01. fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 38 del año 2018. 03 00 000 002 00033700 15-013-01 10 1, monto \$ps. 8,000.00, fuente: 15-013-01, fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 39 del año 2018. 03 00 000 002 00039200 15-013-01 10 1, monto \$ps. 30,000.00, fuente: 15-013-01. fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones 40 del año 2018. 03 00 000 002 00039600 15-013-01 10 1, monto \$ps. 8,000.00, fuente: 15-013-01 fondos pro-



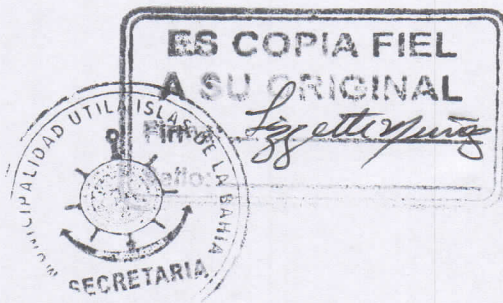
pios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 41 del año 2018. 03 00 000 002 000 51220 15-013-01 10 1, monto lps. 15,000.00 = fuente 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 42 del año 2018. 03 00 000 003 00011100 15-013-01 10 1, monto lps. 102,136.00 fuente: 15-013-01-fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 43 del año 2018. 03 00 000 003 00011510 15-013-01 10 1, monto lps. 36,734.00 fuente: 15-013-01, fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 44 del año 2018. 03 00 000 004 00011100 15-013-01 10 1, monto lps. 71,752.00, fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 45 del año 2018. 03 00 000 004 00011510 15-013-01 10 1, monto lps. 35,876.00 fuente: 15-013-01-fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 46 del año 2018. 03 00 000 005 00011100 15-013-01 10 1, monto lps. 83,000.00 fuente: 15-013-01-fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 47 del año 2018. 03 00 000 005 00011510 15-013-01 10 1, monto lps. 24,750.00 fuente: 15-013-01-fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 48 del año 2018. 04 00 000 001 00011100 15-013-01 10 8, lps 206,602.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no 49 del año 2018. 04 00 000 001 00011510 15-013-01 10 8, monto lps. 57,323.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 50 del año 2018. 04 00 000 001 00011520 15-013-01 10 8, monto lps. 27,732.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 51 del año 2018. 04 00 000 002 000 71100 15-013-01 10 8, monto lps. 45,500.00 fuente: 15-013-01-fondos propios munici-



pales. Traspase Entre Asignaciones no. 52 del año 2018. 04 00 000 002 00011510 15-013-01 10 8, monto =
lps. 12,000.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 53 del año 2018. 04 00 000 003 00011100 15-013-01 10 8, monto =
lps. 86,158.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 54 del año 2018. 04 00 000 003 00011510 15-013-01 10 8, monto =
lps. 27,721.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 55 del año 2018. 04 00 000 003 00035010 15-013-01 10 8, monto =
lps. 12,300.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 56 del año 2018. 04 00 000 004 00025100 15-013-01 10 8, monto =
lps. 45,000.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 57 del año 2018. 04 00 000 004 00031100 15-013-01 10 8, monto =
lps. 35,000.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 58 del año 2018. 04 00 000 005 00011100 15-013-01 10 8, monto =
lps. 62,000.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 59 del año 2018. 04 00 000 005 00011510 15-013-01 10 8, monto =
lps. 23,250.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 60 del año 2018. 04 00 000 006 00011100 15-013-01 10 8, monto =
lps. 19,112.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 61 del año 2018. 04 00 000 006 00011510 15-013-01 10 8, monto =
lps. 9,556.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 62 del año 2018. 05 00 000 001 00011510 15-013-01 10 5, monto =
lps. 12,253.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 63 del año 2018. 05 00 000 001 00023200 15-013-01 10 6, monto =
lps. 59,000.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 64 del año 2018. 05 00 000 001 00034400 15-013-01 10 5, monto =
lps. 7,000.00 fuente: 15-013-01 fondos propios municipales. Traspase Entre Asignaciones no. 65 del año 2018.



2018. 05 00 000 001 00035620 15-013-01 =
10 S, monto lps. 59,000.00 fuente 15-013-
01 fondos propios municipales. Traspaso
Entre Asignaciones no 66 del año 2018. =
05 00 000 001 00039100 15-013-01 10 S, mon-
to lps. 11,000.00 fuente 15-013-01 fondos
propios municipales. Traspaso Entre Orig.
naciones no 67 del año 2018. 05-00 000 003-
00011100 15 013-01 10 S, monto lps. 151,808 =
00. fuente 15-013-01 fondos propios muni-
cipales. Traspaso Entre Asignaciones no. =
68 del año 2018. 05-00 000 003 00011510 =
15-013-01 10 S, monto lps. 36,996.00 fuente =
15-013-01 fondos propios municipales. Traspaso
Entre Asignaciones no 69 del año 2018.
05 00 000 004 00011100 15-013-01 10 S, mon-
to lps. 14,000.00 fuente: 15-013-01. fondos
propios municipales. Traspaso Entre Asigna-
ciones no 70 del año 2018. 05 00 000 004 000-
11510 15-013-01 10 S, monto lps. 7,000.00 =
fuente: 15-013-01 fondos propios municipa-
les. Traspaso Entre Asignaciones no 71 del
año 2018. 05 00 000 004 00035610 15-013-01
10 S, monto lps. 7,500.00 fuente: 15-013-01 =
fondos propios municipales. Traspaso Entre
Asignaciones no. 72 del año 2018. 05 00 000 =
004 00036930 15-013-01 10 S, monto lps. =
2,500.00, fuente: 15-013-01 fondos propios
municipales. Estructuras Programáticas del
Gasto Crédito: Estructura del Gasto 14 00 =
005 000 00147210 15-013-01 20 3 monto =
lps. 3,444,193.17, fuente 15-013-01. fondos
propios municipales. Traspaso Entre Asigna-
ciones no. 73 del año 2018. 05 00 000 001 =
00011100 15-013-01 10 S, monto lps. =
300,000.00, fuente: 15-013-01 fondos propi-
os municipales. Estructuras Programáticas del
Crédito: 14 00 006 000 00147110 15 013 01 20
monto lps. 300,000.00, fuente 15-013-01 fondos
propios municipales. Traspaso Entre Orig.



naciones no 74 del año 2018. OS 00 000 001 00011100
15-013-01 10 5, monto lps. 52,822.00 fuente 15-013-01
fondos propios municipales. Estructuras
cas del Gasto Crédito: 14 00 007 000 00147210-15-013-
01 20 3, monto lps. 52,822.00 fuente: 15-013-01
fondos propios municipales. Traspaso Entre Designa-
ciones no 75 del año 2018. OS 00 000 001 00011100 15-013-
-01 10 5, monto lps. 635,976.00 fuente: 15-013-01 fon-
dos propios municipales. Estructuras Diagramáticas
del Gasto Crédito: 14 00 008 000 00147110 15-013-01-20-
3, monto lps. 635,976.00, fuente: 15-013-01 fondos
propios municipales. Ampliamente discutido este
asunto se sometió a votación la Honorable Corpora-
ción municipal con el poder que les confiere la
ley Acordo Aprobado los Traspasos Entre Designa-
ciones del no. 10 hasta el no. 75 del año 2018, por
unanimidad de votos tomado de los miembros pre-
sentes. El Sr. Alcalde Troy Bodden votó a favor,
el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, la Regide-
ra Rita June Whitefield votó a favor. y por dispo-
sición de todos los presentes ratifican su voto en es-
ta misma sesión. 7. Cierre de la Sesión. El Sr. Al-
calde municipal dispuso cerrar la sesión, siendo
las doce con treinta minutos de la tarde (12:30 P.M.).

Troy D. Bodden



Alice Yvette Hill J.

José Enrique Marillo

Henry Neil Hill Jr.

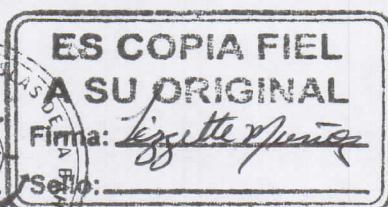
Jerry C. Bodden

Rita June Whitefield

Lizette M...
Yub... Lizette M...
SECRETARIA

Acta 090/2018

Reunidos en el Salón de Sesiones de la
municipalidad de Utila, Islas de la Ba-



naciones no 74 del año 2018. - 05-00-000-001-00011100-15-013-01-10-5, - monto \$ps. 52, 822.00 fuente 15-013-01-
fondos propios municipales. Estructuras Arqueológicas del Yaso Crédito :-14-00-007-000-00147210-15-013-01-20-3, monto \$ps.-52, 822.00 fuente :-15-013-01-
fondos Propios municipales. Traspaso Entre Designaciones no 75 del año 2018. - 05-00-000-001-00011100-15-013-01-10-5, - monto \$ps.-635, 976.00 - fuente :-15-013-01-
fondos propios municipales. Estructuras Biométricas del Yaso Crédito :-14-00-008-000-00147110-15-013-01-20-3, - monto - \$ps.-635, 976.00, fuente :-15-013-01-
fondos propios municipales. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley Acordo Aprobear los Traspases Entre Designaciones del no. 10 hasta el no. 75 del año 2018, por unanimidad de votos tomado de los miembros presentes. El Sr. Alcalde Troy Budden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, la Regidora Brita June Whitefield votó a favor. y por disposición de todos los presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 7. Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal dispuso cerrar la sesión, siendo las doce con treinta minutos de la tarde (12:30 P.M.)

CHILE

Alice Yvette Hill J.

Neil Hall

José Enrique Murillo

Henry Neil Hill 2.

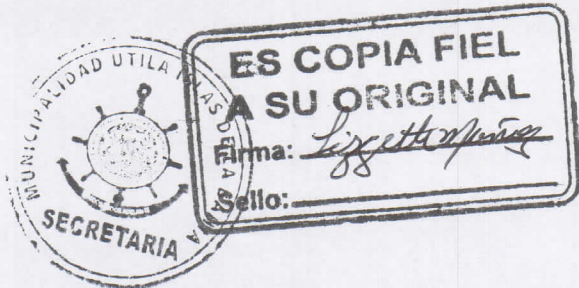
Jerry C. Bodden

Rita June Whitefield
Rita June Whitefield

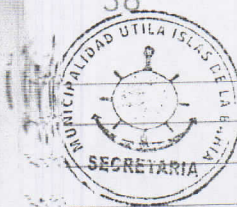
Lizzette Munoz
Yubel Lizzette Munoz

Acta 090/2018

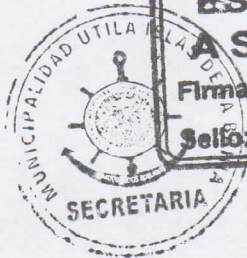
Reunidos en el Salón de Sesiones de la—
Municipalidad de Utila, Islas de la B—
7



38



hía, del día miércoles veintinueve (29) de Agosto del Año Dos mil Dieciocho (2018), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utiela, presidida por el Sr. Alcalde municipal Lic. Donatue Badden González, con la asistencia de la Sra. Alice Grette Hill Vicealcaldesa municipal y los Regidores por su orden: Presente el 1º Regidor José Enrique Merillo, presente el 2º Regidor Henry Geil Hill Zuniga, presente el 3º Regidor Jerry Elasen Badden, presente la 1ª Regidora Rita June Whitefield Greenwood, El Abg. Javier Molina, todos ante la Secretaria municipal Uli Ligette Muñoz Guarez qui da fe. Se procedió de la siguiente manera: 1- Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde procedió a comprobar el quórum respectivo estando presentes todos menos uno de los miembros de la corporación. 2- Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde dio inicio a la sesión dando las nueve con veinticuatro minutos de la mañana (9:24 A.M.). 3- Oración que fue dirigida por el Sr. Alcalde municipal. 4- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde municipal. 5- Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda en su totalidad por unanimidad de votos de los miembros presentes. 6- Lectura de los Actos Interiores. La secretaria municipal dio lectura a los Actos 088/2018 y 089/2018, los cuales fueron aprobados sin enmiendas ni reconsideraciones. 7. Del Sr. Alcalde municipal Asunto: Solicita a la Honorable Corporación la aprobación de los Traspasos Entre Asignaciones pp. 76 y 77 del año 2018. Traspaso Entre Asignaciones pp. 76, Estructuras Programáticas del Gasto Débito: 03-00-000-002-00024900=



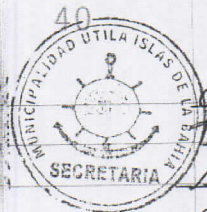
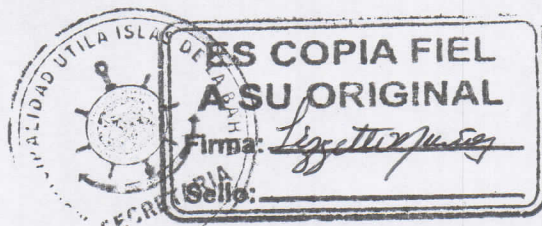
ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

Firma: *Legitimada*

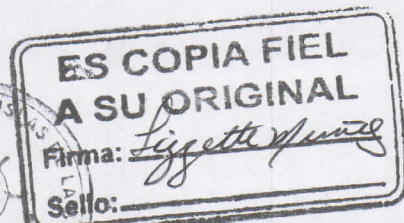
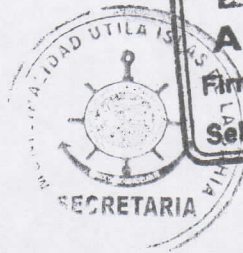
Sello:



11-001-01-10-1, monto Lps. 415,000.00, Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Total de Estructura de Egresos Débito: 415,400.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: 14-00-000-001-00024900-11-001-01-10-3 monto Lps. 415,400.00 - Fuente: 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Total de Estructura de Egresos Crédito: Lps. 415,400.00. Traspaso Entre Asignaciones no. 77 del año 2018. Estructuras Programáticas del Gasto Débito: 11-05-001-001-00023400-11-001-01-20-5 monto Lps. 43,178.55, Fuente 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local. Total de Estructura de Egresos Débito. Lps. 43,178.55. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: 14-00-009-000-00123400-11-001-01-20-1, monto Lps. 43,178.55 - fuente: 11-001-01, Transferencia para Gobierno Local. Total de Estructura de Egresos Crédito: Lps. 43,178.55. Complicamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley Acordó Aprobar por Unanimidad de votos de los miembros presentes los traspasos entre asignaciones # 76 y 77 del año 2018. El Sr. Alcalde municipal votó a favor, la Regidora Rita Gune Whitefield votó a favor, el Regidor Henry Gél Hill votó a favor, el Regidor Jerry Clasen Badden votó a favor. y por disposición unánime de todos los presentes Ratifican, se votó en esta misma Sesión. 8.- Del Sr. Bryan Badden Auditor Interno municipal Presenta ante la Corporación municipal el Informe de Actividades del mes del Julio 2018. La secretaria municipal dio lectura al informe presentado, en el cual hace una breve relación de las actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones para la Honorable Corporación municipal, en el mes de julio del año 2018. 9. Correspon



40
Denegada Recibida por parte de la Sra. Kimberly Cynthia Johnson Hayes Armento. solicita permiso de operaciones de negocio. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Se solicita se haga efectivo el cobro por la renovación permiso de operación. Se extiende el permiso de operación año 2018. Corporación municipal de Utila, Islas de la Bahía. Yo Kimberly Cynthia Johnson Hayes, mayor de edad, casada, hondureña con tarjeta de identidad # 0801-2005-00255 y de este domicilio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, respetuosamente comparezco ante esta Corporación municipal a solicitar se me extienda la renovación del permiso de operación de mi negocio denominado Rehab, tomando en consideración que no existe impedimento legal alguno para que no sea extendido dicho permiso previo al pago correspondiente del mismo, es el motivo por el cual me presento ante vos a solicitar se me extienda dicho permiso, ya que en ningún momento me ha sido cancelado el permiso de operación de mi negocio Rehab y que durante muchos años he mos tenido abierto y no habiendo ningún impedimento legal que ocasione o apoye la negativa por parte de la municipalidad en cobrar lo correspondiente, según lo establecido en el Plan de Arbitrio por las renovaciones de los permisos de operación de los negocios ya existentes. Fundamentos de Derecho. Fundo la presente solicitud en los artículos 1, 80 y 321 de la Constitución de la República, Artículos 25, 26, 32 y demás aplicables de la Ley de



municipalidades y su Reglamento. La Honorable Corporación municipal respetuosamente pide admitir el presente asunto resolver conforme a derecho correspondiendo al Departamento de Tribuciones se me haga efectivo el cobro por la renovación del permiso de operación del negocio Rehab a la brevedad posible. Utila, Islas de la Bahía, 20 de julio año 2018. Implíamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes que previo a resolver la solicitud presentada que el Departamento de catastro y la Unidad municipal Ambiental emitan sus respectivos informes acerca del caso en el término de cinco días hábiles, para que posteriormente la Asesoría legal presente su informe a fin de resolver dicha solicitud en la próxima sesión de Corporación. 10.- Correspondencia recibida por parte de la Sra. Heidi Stache me Intyre. Asunto: solicita en venta Dominio Pleno de un inmueble denominado Jack O'Neil Cay, ubicado en la parte Oeste de la Isla de Utila. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Señores = Honorable Corporación municipal. Alcaldía municipal de Utila. Rene Antonio Guerrero Mejía hondureño, mayor de edad, Abogado, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número, 7262, con domicilio profesional en la Colonia la Cañada a la par de la DPI en la ciudad de Tegucigalpa, cel. 96579836, correo electrónico = reneant@yahoo.es, en mi condición de Apoderado Legal de la Señora Heidi Stache me Intyre, con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación municipal para solicitar el otorgamiento de título de Dominio.



Pleno de un inmueble denominado

Joak O'Neil Cay ubicado en la parte Oeste de la Isla de Utilla, para lo cual me baso en los hechos siguientes:

1. Que mi representada es legítima propietaria, es dueña y está en posesión por más de 20 años del Cayo = Joak O'Neil Cay, extremo este que puede constatar con la Escritura de

Compra Venta de fecha 25 de mayo de 1985, en los Registros de Catastro de la Alcaldía de Utilla, así como en los comprobantes de pago de impuestos municipales de todos esos años de legítima posesión.

2.- Que mi representada ha estado en posesión de este cayo de manera pública, pacífica e ininterrumpida, por lo que, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Municipalidades.

3.- Que presento esta solicitud para obtener el Dominio Pleno a favor de mi representada, en virtud de un requerimiento del Instituto de la Propiedad en un proceso de rectificación de áreas y legar así la inscripción de dicha rectificación.

4.- En virtud de lo anterior solicito se me extienda la certificación de título que respaldará el derecho solicitado. Acompaño los siguientes documentos:

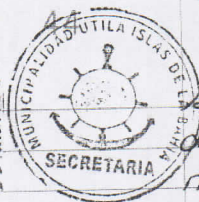
1.- Copia de la tarjeta de identidad de mi representada. 2.- Carta Poder Autenticada. 3.- Constancia de Impuesto. 4.- Certificación Catastral y Plano donde están las colindancias del cayo. 5.- Auto. provisional del IP. 6.-

Copia del C.A.H. Artículo 80 de la Constitución de la República, 1, 56, 57, de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables, 1, 2, 3, 5 de la Ley de simplificación administrativa y demás aplicables.



45

a la Honorable Corporación Municipal.
Pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos que acompaño, darle trámite de ley y que una vez cumplidos con el procedimiento y requisitos exigidos, se me extienda la respectiva Certificación en Dominio Pleno del inmueble descrito en la Certificación Catastral y Plano Adjunto, de la presente solicitud. =
Utila 14 de febrero de 2018. Lectura del Dictamen Catastral, MUSEC - 00960-2018. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno del Bien Inmueble identificado con clave catastral po. 210-0001 conocido como Jack O'Neil Bay a favor de Heidi Stache n/a Intyre, personal de catastro se presentó a la propiedad el día 24 de Abril del 2018, para verificar la situación del predio con el Señor Wilton García en representación del solicitante, quien colaboró en ubicar y localizar el predio. =
Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 18 de Junio 2018. Shawn Peras Jefe de Catastro. Lectura del Dictamen Legal. Vista para dictamen la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Abogado René Antonio Muñera Mejía, quien actúa en su condición de Apoderado Judicial de la Señora Heidi Stache n/a Intyre, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado como Jack O'Neil Bay, de este municipio de Utila, después del estudio de la



solicitud y de los documentos acompañados es nuestro parecer: 1.- Que el peticionario, ha acreditado la documentación requerida para este tipo de linderos de Dominio Pleno. 2.- Que el informe del Departamento de Catastro dictamina que el inmueble denunciado se encuentra de conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Corporación Municipal. 3.- En relación a esta solicitud es importante dar a conocer que el mismo Instituto de Propiedad de la Isla de Roatón ha orientado a la peticionaria a fin de que proceda a presentar ante esta Alcaldía Municipal de Utila, la solicitud de Dominio Pleno, tal y como se puede apreciar con la documentación de sustento que se acompaña a la solicitud, por lo cual dicha solicitud puede ser conocida en sesión de Corporación Municipal, para su respectiva aprobación no sin antes realizar una publicación de la solicitud a fin de que cualquier interesado que pudiera pretender el mismo pueda oponerse. Todo lo anterior sin perjuicio del mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal. Con lo antes expuesto se firma el presente dictamen en la isla de Utila, Islas de la Bahía, a los cuatro (04) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018). Abg. Javier Molina Castillo. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley. Resolvieron por unanimidad de votos de los miembros presentes que previo a aprobar la solicitud de Dominio Pleno presentado ante esta Corporación, ordena

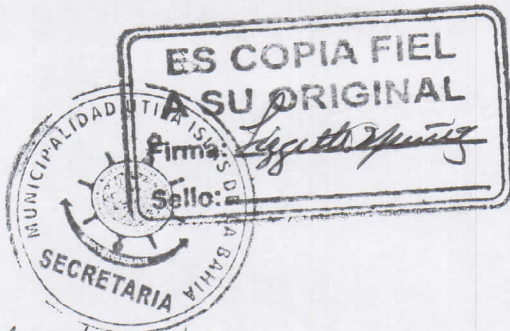


al Departamento de Secretaría Municipal a que pueda a publicar la respectiva solicitud para que posteriormente sea aprobada en otra sesión por la Honorable Corporación. Y por disposición unánime de los miembros presentes ratifican este punto en esta misma sesión. II.- Correspondencia Recibida por parte de la Sra. Heidi Stache mc Intyre Agunto: Solicita en Venta Dominio Pleno de un Inmueble denominado Cayo Mpareganuf o Michigan Cay, ubicado en la isla de Utila. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Señores Honorable Corporación municipal. Alcaldía municipal de Utila. Rene Antonio Guevara Mejía, hondureño, mayor de edad, Abogado, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número, 7262, con domicilio profesional en la colonia la Esnada a la par de la DPI en la ciudad de Tegucigalpa, cel. 96579836, como electrónico reneantonychoo.es, en mi condición de Apoderado legal de la Señora Heidi Stache mc Intyre, con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación municipal para solicitar el otorgamiento de título de Dominio Pleno de un inmueble denominado Cayo Mpareganuf ubicado en el municipio de Utila, Islas de la Bahía, para lo cual acompaño los siguientes documentos que acrediten la posesión de mi representada: 1.- Que mi representada es legítima propietaria, es dueña y está en posesión por más de 10 años del Cayo Mpareganuf, extremo este que puede constatar con la Escritura de Compra Venta no. 137 de fecha 13 de febrero del 2001, en los registros de Catastro de la Alcaldía de Utila, así como en los comprobantes de pago de impuestos municipales de todos esos años de legítima posesión. 2.- Que mi representada ha estado en posesión de este cayo de manera pública, pacífica e ininterrumpida.



46

por lo que, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Municipalidades. 3: Que presente esta solicitud para obtener el Dominio Pleno a favor de mi representada en virtud de un requerimiento del Instituto de la Propiedad en un proceso de rectificación de área, y lograr así la inscripción de dicha rectificación. 4: En virtud de lo anterior solicito se me extienda la certificación de título que respaldará el derecho solicitado. Acompaño los siguientes documentos: 1: Tarjeta de identidad de mi representada. 2: Carta Poder Autenticada. 3: Constancia de Impuesto. 4: Certificación Catastral y Pleno donde están las calindaneas del caso. 5: Auto provisional del IP. 6: Copia del CAH. Artículo 80 de la Constitución de la República, 1, 56, 57, de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables, 1, 2, 3, 5, de la Ley de Simplificación Administrativa y demás aplicables. A la Honorable Corporación Municipal Pido: Admitir el presente Escrito junto con los documentos que acompaño, darle trámite de ley y que una vez cumplidos con el procedimiento y requisitos exigidos, se me extienda la respectiva Certificación en Dominio Pleno del inmueble descrito en la Certificación Catastral y Pleno Adjunto, de la presente solicitud. Utila, 14 de febrero de 2018. Lectura del Dictamen Catastral MURSC - 00961-2018. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno del Bien Inmueble identificado con el catastral no. 215-0001 conocido como Mahogany Bay (registrado en el sistema como Michiegon Bay) a favor de Heidi Staake Mc Intyre, personal de catastro se presentó a la propiedad el día 24

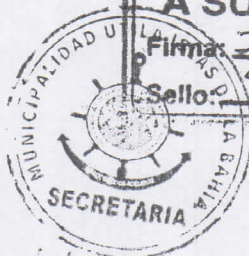


de abril del 2018, para verificar la situación del predio con el Señor Wilton García en representación del solicitante, quien colaboró en la inspección y localizar el predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 18 de junio 2018. Shawn Deras - Jefe de catastro. Lectura del Dictamen Legal Vista para dictamen la solicitud de Dominio Pleno presentada por el abogado Rene Antonio Guevara Mejia, quien actúa en condición de Apoderado Procesal de la Señora Heidi Stache mc Intyre, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado como Cayo Pahogony, o Cayo Michigon, de este municipio de Utila, después del estudio de la solicitud y de los documentos acompañados es nuestro parecer: 1.- Que el peticionario, ha acreditado la documentación requerida para este tipo de trámites de Dominio Pleno. 2.- Que el informe del Departamento de Catastro dictamina que el Inmueble denunciado se encuentra de conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Corporación Municipal. 3.- En relación a esta solicitud es importante dar a conocer que el mismo Instituto de la Propiedad de la Isla de Roatón ha orientado a la peticionaria a fin de que proceda a presentar ante esta alcaldía Municipal de Utila la solicitud de Dominio Pleno, tal y como se puede apreciar con la documentación de sustento que se acompaña a la solicitud, por lo cual dicha solicitud puede ser

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

Firma: *[Firma]*

Sello: *[Sello]*



Conocida en sesión de Corporación municipal, para su respectiva aprobación, no sin antes realizar una publicación de la solicitud a fin de que cualquier interesado que pudiese pretender el mismo pueda oponerse. Todo lo anterior, sin perjuicio del mejor criterio de la Honorable Corporación municipal. Con lo antes expuesto se firma el presente dictamen en la Isla de Utila, Islas de la Bahía, a los cuatro (04) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018). Cbg. Gordier Rosalina Castillo. Impliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley Resolución por unanimidad de votos de los miembros presentes que previo a aprobar la solicitud de Dominio Pleno presentado ante esta Corporación ordenar al Departamento de Secretaría municipal a que proceda a publicar la respectiva solicitud para que posteriormente pueda ser aprobada en otra sesión por la Honorable Corporación. y por disposición unánime de los miembros presentes ratifican este punto en esta misma sesión. 12. Del Sr. Alcalde municipal =
Punto: Solicita a la Honorable Corporación municipal la aprobación y Ratificación de la Rendición de Cuentos M. P. del Segundo Trimestre Cumulado en sus 14 formas del año 2018 y el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Estado Ejecutado con un Ingreso de Lps. 22,340,489.10 (veintidós millones, trescientos cuarenta mil, cuatrocientos ochenta y nueve, Lempiras, con diez centavos) y un Egreso de Lps. 74,073.272.61 (setenta y cuatro millones, setenta y tres mil, doscientos ochenta y siete Lempiras con sesenta y siete centavos).

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

Firma: *[Firma]*

Sello: *[Sello]*



tañón centavos) del año 2018. Cumplidamente dis-
cutido este asunto se sometió a votación, la Hono-
rable Corporación municipal con el poder que le confiere la ley acordó aprobar por unanimidad
de votos de los miembros presentes la Rendición de
Cuentas del Segundo Trimestre del año 2018 y el In-
forme de Avance Físico y Financiero de Proyectos
del Gasto Ejecutado del año 2018, con un Ingreso de
Lps. 22,340.489.10 (veintidos millones, trescientos-
cuarenta mil, cuatrocientos ochenta y nueve Lempiras,
con diez centavos) y un Gasto de Lps. 14,073.282.61
(catorce millones, setenta y tres mil, doscientos ochenta y
dos Lempiras con sesenta y dos centavos) del año
2018. El Sr. Alcalde municipal Luy Badden votó
a favor, la Regidora Rita Jane Whitefield votó
a favor, el Regidor Henry Geil Hill votó a
favor, el Regidor Jerry Glaser Badden votó a
favor. Y por disposición unánime de todos los
presentes Ratifican su voto en esta misma sesión.
13. Del Sr. Alcalde municipal Asunto: Solicita
a la Honorable Corporación municipal la apro-
bación de los notas de Crédito y Débito que se
encuentran en la Rendición de Cuentas del II
Trimestre del año 2018. Nota de Crédito con un
monto de Lps. 6,825.50. Nota de Débito: Lps. =
35,962.01. Cumplidamente discutido este asunto se
sometió a votación la Honorable Corporación munici-
pal con el poder que le confiere la ley acordó
aprobar por unanimidad de votos de los miem-
bros presentes estas notas de crédito y débito que
se encuentran en la rendición de Cuentas del II
Trimestre del año 2018, con los siguientes montos:
Nota de Crédito con un monto de Lps. 6,825.50.
Nota de Débito: Lps. 35,962.01. El Sr. Alcalde
municipal Luy Badden votó a favor, la Regide-
ra Rita Jane Whitefield votó a favor, el Regidor
Henry Geil Hill votó a favor, el Regidor Jerry
Glaser Badden votó a favor. Y por disposición
unánime de todos los presentes ratifican su
voto en esta misma sesión. 14. Del Abg. =



Javier Molina Castillo Asesor Legal =
Municipal Asunto: Dictamen Legal. La
Secretaria dio lectura al Dictamen Legal
que dice: Para Lioy Donatuee Boedden =
Municipal Alcalde Municipal Fecha: 12 de
julio 2048. Respetable Señor Alcalde Muni-
cipal: En relación a la propuesta del Con-
venio de Cooperación que ha presentado
el Colegio de Ingenieros Civiles de Hondu-
ras (CICH), para ser firmado con esta mu-
nicipalidad que usted representa, y del
cual su persona me ha requerido un es-
tudio y análisis del mismo, es nuestra opi-
nión la siguiente: 1. Que el mismo pue-
de traer un beneficio para la municipali-
dad, ya que se contara entiendo con un =
Ingeniero Civil permanentemente sin costo alguno
para la municipalidad, revisando todo lo
relacionado con esta área, que se lleve a
cabo en la municipalidad, es decir, pro-
cesos de licitación, permisos de construcción,
proyectos ejecutados por la municipalidad
y otros, teniendo el mismo conocimiento, el bene-
ficio para el Colegio de Ingenieros que su
representante vigilará por que se cumplan
con las leyes y Reglamentos que rigen a los
profesionales en dichas áreas, buscando de
esta manera incrementar los ingresos del =
Colegio de profesionales. 2. Que, en todo caso
si la Cooperación estima a bien aprobar el con-
venio, este no debe extenderse más allá del perio-
do de gobierno actual, ya que no está facul-
tada a comprometer otras Cooperaciones Muni-
cipes en el futuro. 3. Por otra parte, es imper-
tante dejar expresamente establecido en el Con-
venio, que la revisión de los documentos, y
demás labores del Ingeniero Civil asignado,
no representa un requisito sine qua non para
aprobar los permisos por parte de la munici-
palidad, ya que por la ubicación geográ-



fica del municipio en ninguna parte del ~~Comun~~ ^{Comun} no se estipula que la presencia del ~~Ingeniero~~ ^{Ingeniero} sea permanente en la isla, la cual ~~podría ocurrir~~ ^{podría ocurrir} el día de mañana dilataciones en los procesos en los cuales se interviene. 4. Igualmente considero necesario, que se detallen montes en los cuales interviendría el profesional asignado, ya que había obras en las cuales no se requiere opinión ni participación de Ingenieros Civiles, lo cual, si no regula incrementará los costos a los contribuyentes de la isla, por ser pocos los Ingenieros Civiles disponibles en la localidad. 5. La municipalidad está facultada por la Ley para firmar este tipo de convenio con cualquier institución legalmente constituida y que tenga un beneficio para la municipalidad; para lo cual el Comendio debe aprobarse en Sesión de Corporación y ordenar al Alcalde municipal su firma. Con lo antes expuesto se firma el presente dictamen sin perjuicio del mejor criterio de la Honorable Corporación municipal, en la Isla de Utila, Islas de la Bahía, a los doce días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018). Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley. Resolución por unanimidad de votos de los miembros presentes que pusieron a aprobar la solicitud de Convenio de Cooperación con EICH presentado ante esta Corporación. Analización con más profundidad dicho convenio para que posteriormente pueda ser vista nuevamente en otra sesión de Corporación. y por disposición unánime de los miembros presentes ratifican este punto en esta misma sesión. 15. Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde municipal dispuso cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las Once con quince minutos de la mañana (11:15 AM).

Troy D. Boddie



Alice Yvette Hill



José E. Murillo

Henry D. Heil

Jerry C. Bodden

Rita J. Whitfield



09/1/2018

Reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Uta, Islas de la Bahía, del día lunes catorce (14) de septiembre del año Dos mil Dieciocho (2018), celebró Sesión Extraordinaria la Honorable Corporación Municipal de Uta, presidida por el Sr. Alcalde municipal Hoy Donahue Bodden Mangás, con la asistencia de la Sra. Alice Yvette Vice alcaldesa municipal y los Regidores por su orden: 2º Regidor Henry Will Zuniga, 4º Regidora Rita June Whitefield Buenavista, todos ante la Secretaria municipal Yuli Tizette Muñoz que da fe. Se procedió de la siguiente manera: 1. Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde municipal procedió a comprobar el Quórum respectivo estando presentes el y sus miembros de la corporación municipal. 2. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde procedió a dar inicio a la sesión, siendo las cuatro cuarenta y tres minutos de la tarde (4:43 P.M.). 3. Oración por parte de la Sra. Giselle Bartles. 4. Palabras de Bienvenida por parte del Alcalde municipal. 5. Aprobación de la agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes en su totalidad. 6. Del Sr. Alcalde municipal Hoy Bodden Donahue solicitud. La Secretaria municipal, dio lectura a la solicitud que dice: Uta, Islas de la Bahía, 31 de agosto de 2018, Corporación municipal municipalidad de Uta, Islas de la Bahía. Su Oficina. Honorable Corporación: Se saluda =